



Fecha de envío de comunicado: 22 de julio de 2026

Radicado RUNT 2.0: CSR2.2026.35834.S

Bogotá D.C

Señor (a)
PETICIONARIO ANÓNIMO

Referencia	Radicado en RUNT CSR2.2026.55585.E
Tema	Anónimo
Subtema	Consultas página web

Cordial saludo,

En respuesta a su requerimiento anónimo allegado mediante el formulario de PQRSDF de la página web del RUNT, en el cual indica:

(...)“el vehículo esta a nombre de mi hermano, y necesito colocar unas multas que hice cuando oba manejando el vehículo” (...)

Sea lo primero indicar que, la Concesión RUNT 2.0 SAS es una sociedad de naturaleza privada que actualmente ejecuta el contrato de concesión 604 de 2022, suscrito con el Ministerio de Transporte, pero no constituye autoridad de tránsito de las descritas en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), por lo tanto, nuestra función es la de proveer la solución tecnológica que permita a los diferentes actores del sector interactuar con el Sistema RUNT para la realización de los trámites de tránsito y transporte de su competencia.

El procedimiento para realizar el cambio de infractor es el siguiente:

1. Ingresar a <https://www.runt.gov.co>
2. Buscar el micrositio Ciudadano
3. Ingresar al micrositio Sede electrónica

¿Qué es la Sede Electrónica?

Es el **portal virtual** diseñado especialmente para los **ciudadanos** que permite **acceder de manera sencilla a toda la información** personal y vehicular registrada en el sistema RUNT.

Cada ciudadano podrá consultar datos como:

Infracciones de tránsito

Licencias de conducción

Vehículos asociados

Estado de trámites

Esta funcionalidad de la Sede Electrónica permite cambiar al infractor de un fotocomparendo reportado en el SIMIT, a través de un sistema de fotodetección. Este cambio se debe realizar cuando el fotocomparendo fue aplicado al propietario del vehículo, pero en ese caso la infracción fue cometida por otra persona.

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 N°59-41/65. Oficina 405
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
concesionrunt2.0@runt.com.co
Bogotá D.C - Colombia

Tener en cuenta: El cambio de infractor debe ser consensuado entre ambas partes para gestionar la solicitud en la Sede Electrónica.

4. Ingresar a la Sede Electrónica

como el Ingreso de nuevos vehículos de carga, Normalización de vehículos de carga y el Programa de Modernización de vehículos de carga.

Requisitos para ingresar:

- » Estar inscrito ante el RUNT. Para verificar esta información se debe ingresar a [la consulta por documento de identidad](#) en la sección de ciudadanos de la página web del RUNT.
- » Tener los datos actualizados en el sistema RUNT, debido a que se hacen validaciones de seguridad y datos como el correo electrónico deben coincidir. Se puede verificar o modificar en la [Aplicación Actualización de datos en RUNT](#) en la página web del RUNT. También puede realizarlo personalmente en un Organismo de Tránsito o Dirección Territorial del Ministerio de Transporte
- » Ingresar a la Sede Electrónica del RUNT y registrarse en esta para obtener un usuario y contraseña
- » Acceder a la Sede Electrónica con la cédula de ciudadanía o NIT, según sea el caso, y la contraseña generada en el paso anterior.



5. Aceptar las políticas de ingreso

6. Posterior ingresar a la opción de **Registrarse** o **Iniciar sesión**.

Bienvenido

Este es el portal dispuesto para el registro e ingreso de los ciudadanos a la nueva plataforma del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

[Registrarse](#)

[Iniciar Sesión](#)

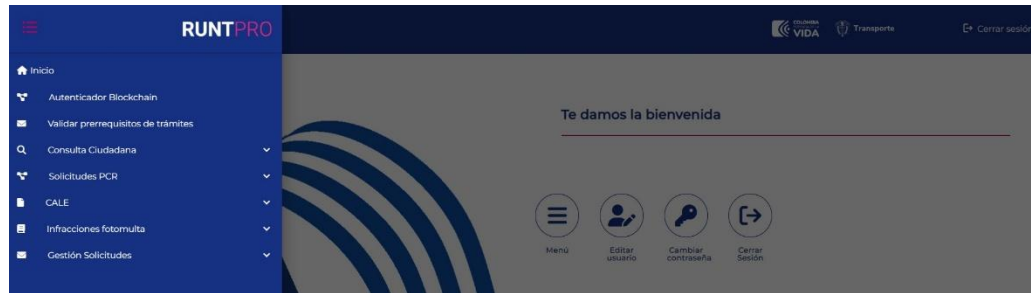
[Cancelar](#)

7. Si, el ciudadano o entidad **no está registrado** en la sede electrónica, debe dar clic en registrarse y diligenciar el formulario, con el fin de asignar la contraseña a la sede electrónica.

Requisitos para ingresar:

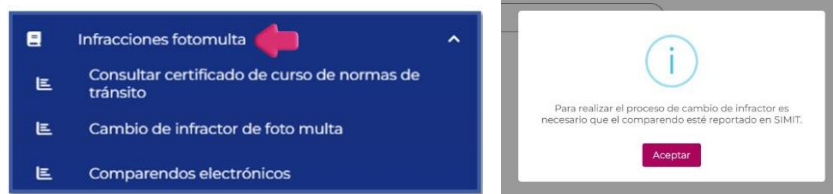
- El ciudadano debe estar inscrito ante el RUNT.
- La entidad debe estar inscrita como persona jurídica ante el RUNT.
- Tener los datos actualizados en el sistema RUNT, debido a que se hacen validaciones de seguridad y los datos como el correo electrónico deben coincidir.
- Al correo registrado en RUNT, le llegará la notificación del código de verificación para finalizar el registro.

8. Si el ciudadano, ya está registrado, debe ingresar con el usuario que es la cedula de ciudadanía o Nit y la clave asignada.
9. Una vez ingresen, encontraran las opciones, para ingresar la menú de la sede electrónica.



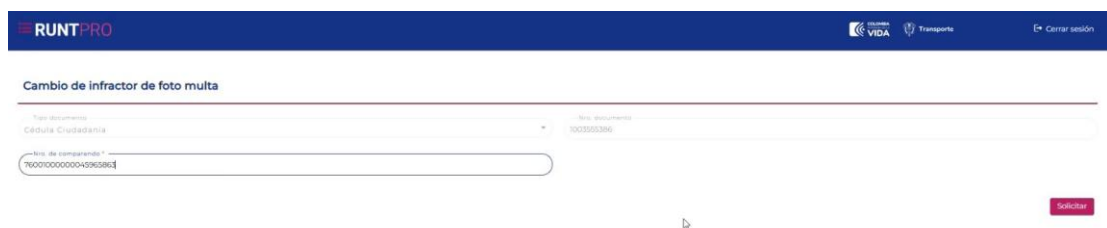
10. Al ingresar, el infractor debe seleccionar las siguientes opciones del menú: **Infracciones fotomulta** y **Cambio de infractor de foto multa**.

Una vez ingresen, el sistema arroja este mensaje



11. El sistema mostrará un formulario en el cual se visualizarán los campos de **tipo y número de documento** del usuario enrolado, los cuales no son editables.

El usuario deberá ingresar el **número del comparendo** y posteriormente dar clic en el botón **“Solicitar”** para continuar con el proceso.



12. El sistema realiza la validación del comparendo ingresado, verificando que corresponda a la persona enrolada y que esté debidamente registrado en el SIMIT. (Si no cumple, el sistema le arroja el siguiente mensaje)



13. El sistema realiza la validación del comparendo ingresado, verificando que corresponda a la persona enrolada y que esté debidamente registrado en el SIMIT. Si cumple, el sistema arroja la información del comparendo que registra en el SIMIT.

Datos comparendo

Nro. Comparendo	Estado Comparendo	Placa	Autoridad	Código infracción	Descripción	Dirección comparendo	Tipo vehículo	Fecha comparendo	Fecha notificación	Total	Acciones
2512600100000303385	Pendiente	R43456	25126001	C29	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.	8-TRAMO BOGOTA GIRARDOT 5-KILOMETRO 14+6	Particular	15/02/2025	01/01/2000	\$ 603.92	Cambiar infractor

14. En la siguiente ventana, se debe digitar, el tipo y número de documento de quien asumirá la infracción

RUNTPRO VIDA Transporte [Cerrar sesión](#)

Cambio de infractor

Datos de nuevo infractor

Tipo documento * Nro. documento *

Primer nombre Segundo nombre

Primer apellido Segundo apellido

[Cambiar infractor](#) [Cancelar](#)

15. Al ingresar el tipo y número de documento de la persona que asumirá la infracción, si esta se encuentra inscrita, el sistema carga automáticamente la información correspondiente a los nombres, los cuales no son editables.

Recuerde: Deben estar inscritos en RUNT y en la sede electrónica.

RUNTPRO VIDA Transporte [Cerrar sesión](#)

Cambio de infractor

Datos de nuevo infractor

Tipo documento * Nro. documento *

Primer nombre Segundo nombre

Primer apellido Segundo apellido

[Cambiar infractor](#) [Cancelar](#)

16. El sistema muestra un mensaje informando que esta a punto de registrar el cambio de infractor, se da clic en **Si**.

17. Posterior el sistema indica el No de solicitud del cambio de infractor. El mensaje indica lo siguiente y se da clic en aceptar.



18. Posterior a dar **aceptar**. El sistema muestra el estado de la solicitud, el cual es **SOLICITADO**. Una vez radicada no podrá rechazar la solicitud.
19. En el campo **Ver detalle**, podrán validar la información de la solicitud.

RUNTPRO

VIAJES VIDA

Transporte

Cerrar sesión

Datos solicitud de cambio de infractor

Datos comparendo

Nro. Comparendo	Estado Comparendo	Placa	Autoridad	Código infracción	Descripción	Dirección comparendo	Tipo vehículo	Fecha comparendo	Fecha notificación	Total
2526001000000303385	Pendiente	PA3456	TAPXR MUHEI QUVZOYA OXMK/DBDF3E	C29	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.	8-TRAMO BOGOTA GIRARDOT 5-KILOMETRO 14+6	SEMIREMOLQUE	15/02/2025	01/01/2000	\$ 603.928

Datos nuevo infractor

Tipo de identificación	Nro. identificación	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
Cédula Ciudadanía	1088270722	FJKLND	WONPDW	VADKZA	FZPKAHZJ

Datos solicitud cambio de infractor

Nro. Solicitud	Estado solicitud	Fecha registro solicitud
40	SOLICITADO	12/07/2025

El estado **SOLICITADO**, significa que lo tiene el ciudadano que asumirá la infracción.

Esperamos haber atendido acertadamente sus inquietudes y, de tener alguna inquietud adicional puede comunicarse con la línea de atención nacional de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. al número 01 8000 93 00 60, que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Cordialmente,

JULIANA PAREDES VÁQUIRO
Profesional de Experiencia al Cliente
Concesión RUNT 2.0 S.A.